

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-003-2016.

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS E INTRUSISMO EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

En Aspe, a 17 de marzo de 2016.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:25 horas, para la celebración de sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos, por delegación del Sr. Alcalde.

Vocales:

- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP (no asiste).
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario de la Corporación.
- D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de Gestión, Interventora Acctal. de la Corporación.
- D. Fernando Estellés Llopis, Jefe de Servicios y Mantenimiento y Responsable del contrato.

Secretaria de la Mesa:

D^a. M^a Ángeles López Tomás, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Responsable de contratación administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de las diecisiete empresas presentadas, que son las siguientes:

- SERVICIOS DESARROLLADOS DE SEGURIDAD.
- EXTIN JOVER, S.L.
- DETECCIÓN Y SEGURIDAD DTECTA, S.L.
- SEGURIDAD LEVANTE, S.L.
- EXTINTORES TORRIJOS.
- ACECHO SEGURIDAD, S.L.
- SECURITAS DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- EXTINFUEGO.
- AREO FEU.
- SATORI, INGENIERIA, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L.

- BIFAN INGENIERIA CONTRA INCENDIOS, S.L.
- ICISER, S.L.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- MURCIANA DE TRÁFICO (MURTRAFIC).
- MONCOBRA, S.A.
- GENERA CUATRO, S.L.

La Secretaria da fe de la relación de documentos aportados por las candidatas en el sobre A (documentación administrativa).

En el caso de las siguientes empresas, tras examinar la documentación, la Mesa considera que deben aportar la documentación siguiente:

- SERVICIOS DESARROLLADOS DE SEGURIDAD.
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado.
 2. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil.
 3. Bastanteo de poderes (justificante del pago de la Tasa y, en su caso, solicitud de realización de oficio).
 4. Declaración relativa a la no subcontratación o al porcentaje que vaya a ser subcontratado.
 5. Declaración relativa al grupo empresarial.
- EXTIN JOVER, S.L. ✓
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado. ✓
 2. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil. ✓
 3. Bastanteo de poderes (justificante del pago de la Tasa y, en su caso, solicitud de realización de oficio).
 4. Acreditación de la solvencia económica y financiera. ✓
 5. Acreditación de la solvencia técnica. ✓
 6. Declaración relativa a la no subcontratación o al porcentaje que vaya a ser subcontratado.
 7. Declaración relativa al grupo empresarial.
- DETECCIÓN Y SEGURIDAD DTECTA, S.L. ✓
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado.
 2. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil.
 3. Bastanteo de poderes (justificante del pago de la Tasa y, en su caso, solicitud de realización de oficio).
- SEGURIDAD LEVANTE, S.L. ✓
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado.
 2. Copia compulsada del CIF de la mercantil.
 3. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil.
 4. Bastanteo de poderes (justificante del pago de la Tasa y, en su caso, solicitud de realización de oficio).

- EXTINTORES TORRIJOS. ✓
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado.
 2. Copia compulsada del CIF de la mercantil.
 3. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil.
 4. Bastanteo de poderes (justificante del pago de la Tasa y, en su caso, solicitud de realización de oficio). *De oficio Adm. única*
- SECURITAS SEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A. ✓
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado.
 2. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil.
- EXTIN FUEGO.
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado.
 2. Copia compulsada del CIF de la mercantil.
 3. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil.
 4. Bastanteo de poderes (justificante del pago de la Tasa y, en su caso, solicitud de realización de oficio).
 5. Acreditación de la Solvencia económica y financiera.
- x - AREO FEU.
 1. Declaración relativa al grupo empresarial. ✓
- BIFAN INGENIERIA CONTRA INCENDIOS, S.L. ✓
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado.
 2. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil.
- ICISER, S.L. ✓
 1. Copia compulsada del DNI del apoderado.
 2. Copia compulsada del CIF de la mercantil.
 3. Copia compulsada de las escrituras de la mercantil.
 4. Bastanteo de poderes (justificante del pago de la Tasa y, en su caso, solicitud de realización de oficio).
- EULEN SEGURIDAD, S.A. ✓
 1. Acreditación de la solvencia económica y financiera (presenta declaración sobre el volumen global de negocios (superior a 30.000,00 euros), pero no lo acredita mediante cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o libros de contabilidad debidamente legalizados).
- MONCOBRA, S.A. ✓
 1. Indicación del porcentaje del contrato que tiene el propósito de subcontratar.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Asimismo, las siguientes empresas son admitidas en la presente Licitación al presentar la documentación administrativa correcta:

- ACECHO SEGURIDAD, S.L.
- SATORI, INGENIERIA, MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.L.
- ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- MURCIANA DE TRÁFICO (MURTRAFIC).
- GENERA CUATRO, S.L.

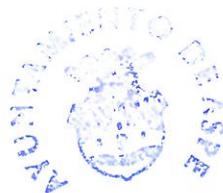
Los miembros de la Mesa, a la vista de lo anteriormente señalado, por tratarse de causas materiales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerdan conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al momento de la notificación, para que sea subsanada la documentación administrativa presentada por las empresas **SERVICIOS DESARROLLADOS DE SEGURIDAD, EXTIN JOVER, S.L., DETECCIÓN Y SEGURIDAD DTECTA, S.L., SEGURIDAD LEVANTE, S.L., EXTINTORES TORRIJOS., SECURITAS SEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A., EXTINFUEGO, AREO FEU, BIFAN INGENIERIA CONTRA INCENDIOS, S.L., ICISER, S.L, EULEN SEGURIDAD, S.A. y MONCOBRA, S.A.**, finalizando dicho plazo el próximo miércoles, 23 de marzo de 2016, a las 13:00 horas.

La Mesa de Contratación acuerda que se celebrará nueva sesión de la Mesa el próximo martes, **día 29 de marzo de 2016, a las 13:00 horas**, para la evaluación de la subsanación de documentación, y acto seguido proceder, en sesión pública, a la apertura del sobre C, documentación técnica, para su posterior informe por parte del Responsable del contrato.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo: M^a Ángeles López Tomás.